

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 551 /

DEJESE SIN EFECTO LICITACION INDICA.
REQUINOA, 25 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 266 de fecha 30.01.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras del Proyecto “**Construcción Casetas Sanitarias III Etapa Los Lirios, comuna de Requinoa**”.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Memo N° 24 de fecha 22.02.2013, de Administración Municipal, mediante el cual remite Evaluación de ofertas cuyas conclusiones indican que el único oferente participante, no cumple con los requisitos para ser contratado en la ejecución de las obras en la ejecución de las obras de “**Mejoramiento de Instalaciones Eléctricas y de Control PEAS Gultro**”, por lo que solicita dejar sin efecto la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Licitación ID N° 3656-12-LE13 correspondiente a la Obra : “**Mejoramiento Instalaciones Eléctricas y de Control PEAS de Gultro**”, correspondiente al Proyecto “**Construcción Casetas Sanitarias III Etapa Los Lirios, comuna de Requinoa**”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Gobierno regional (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)